

CASTRO, 12 de Febrero del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución No. 520 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 23-19.280/1994 encasillamiento; la Sesión N° 111 del 10.12.2015 donde se aprueba el Presupuesto año 2016, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el certificado del Secretario Municipal de fecha 18.01.2016 y 09.02.2016 aprobación del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

NOMBRESE a Don **GUIDO IVAN BORQUEZ**

CARCAMO

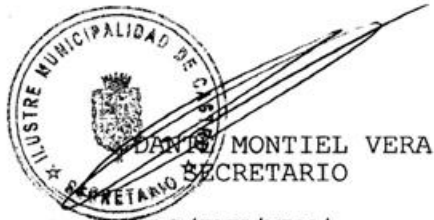
cargo Director de Control, Escalafón Directivo Grado 7° EMR. quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 1° de Marzo del año 2016.

DEJESE establecido, que deja de prestar servicio en calidad " Planta ", Grado 6° EMR. Escalafón Directivo , de la I. Municipalidad de Castro, según lo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por el solo Ministerio de la Ley.

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región - Dirección de Adm. y Finanzas -
Interesado - Archivo " 13 ".-

